

FINES E INTENCIONES EDUCATIVAS

Nuestro proyecto educativo de centro plantea sus intenciones respecto a la educación de sus destinatarios teniendo en cuenta las características de nuestra zona, de la especial configuración de nuestra escuela y de los rasgos socioeconómicos más relevantes de las familias señalados en el apartado I. del proyecto educativo.

Las intenciones educativas que definimos se irán adecuando a lo largo del desarrollo del proceso educativo y lo condicionarán, a su vez, pues responden a propósitos y finalidades que la sociedad asigna a la escuela en el ámbito más general de los valores y actitudes, a tono, además con el carácter pluralista de nuestra sociedad.

Las intenciones educativas de este proyecto lo impregnan de modo continuo y su formulación más general coincide con la propuesta por nuestra Constitución en el artículo 27. 2: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”, y con los principios y fines de la (LO 2/2006 de 3 de mayo – LOE) que se definen en el capítulo primero de su Título Preliminar y que podemos resumir en los principios siguientes:

1. La calidad para todo el alumnado.
2. La equidad que garantice la igualdad de oportunidades.
3. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
4. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
5. La orientación como medio para el logro de una formación personalizada.
6. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
7. El esfuerzo compartido por toda la comunidad educativa y la propia sociedad.
8. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares.
9. La participación de la comunidad educativa.

10. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos.

11. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Estas intenciones educativas se articulan a través de los siguientes ejes, que dan continuidad a los que hasta el momento nos han guiado:

- Desarrollar un proyecto educativo abierto, en el que todos los sectores de la comunidad escolar se sientan partícipes.
- Valorar, sin excepciones, la contribución que todos los miembros de la comunidad aportan al proyecto.
- Impulsar el trabajo conjunto del profesorado, compartiendo responsabilidades y propiciando acuerdos.
- Ofrecer a nuestro alumnado experiencias enriquecedoras, desarrollando proyectos conjuntos desde Infantil a Primaria.
- Trabajar desde la igualdad de oportunidades y atendiendo a la diversidad.
- Potenciar la formación integral del alumnado, haciendo hincapié en las áreas instrumentales básicas especialmente en aspectos tales como: el desarrollo de la capacidad de expresión oral, el gusto por la lectura, la capacidad de razonamiento, el dominio del inglés como segunda lengua, y el uso de las nuevas tecnologías.
- Generar hábitos saludables, desde el cuidado personal hasta el del entorno propio y ajeno.
- Impulsar las actitudes solidarias, democráticas y no violentas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Potenciar la tolerancia, el respeto mutuo y el trabajo cooperativo.
- Fomentar la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad como fórmula para resolver conflictos
- Conocer nuestro entorno natural y nuestro patrimonio, cultural, social, histórico, respetarlo y contribuir a su mejora.
- Utilizar nuestros espacios y recursos, de forma que podamos explotar al máximo sus posibilidades, tanto en la jornada escolar como en la extraescolar.
- Incentivar las relaciones del centro con el entorno social que nos rodea: otros centros, asociaciones, instituciones, empresas, etc.

- Gestionar nuestro proyecto desde la transparencia, eficacia y eficiencia, en todos sus ámbitos
- Mostrar una disposición continúa de evaluación, valoración y análisis de nuestro proyecto con la idea de mejorarlo.

Estas características muy generales que se formulan como intenciones educativas se van concretando a través de los objetivos generales de etapa, ciclo y área.

Tanto las intenciones educativas como los objetivos generales que se enuncian posteriormente, de manera flexible y abierta, orientan la actividad del equipo pedagógico en su tarea de facilitar la adquisición de capacidades por parte del alumnado y cumplir así la finalidad de la intervención educativa que, en relación con la Educación Infantil se concreta en el doble objetivo de potenciar al máximo las posibilidades de desarrollo del alumnado y dotarlo de las competencias, destrezas, hábitos y actitudes que puedan facilitar su posterior adaptación a la Educación Primaria, y, por otra parte, con relación a la Educación Primaria, se concreta en proporcionar a todos los niños y niñas una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la escritura y al cálculo numérico, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.

Las finalidades antes apuntadas pueden desarrollarse para la etapa infantil según los siguientes ámbitos:

1. Desarrollo motor: debe ajustar su actuación a las posibilidades del proceso madurativo y permitir a los escolares un progresivo control de su cuerpo, de su representación de las coordenadas espacio temporales del medio en que se mueven.
2. Desarrollo cognitivo: debe facilitar el acceso a una representación crecientemente objetiva, ordenada y coordinada de la realidad que el alumnado va conociendo.
3. Desarrollo lingüístico: debe estimular y dirigir el tránsito a la convencionalidad y a la interiorización del lenguaje.
4. Relaciones interpersonales y de la actuación e inserción social: ha de contribuir al desarrollo de la identidad personal y sexual y al fomento de comportamientos solidarios, de ayuda y cooperación, así como de actitudes

alejadas de estereotipos relacionados con el sexo, con las deferencias de raza u origen, etc.

5. Equilibrio personal: se propone desarrollar y afianzar sentimientos de autoestima y confianza, así como de seguridad respecto de las demás personas.

Para la etapa de Educación Primaria se pretende:

1. Impulsar la autonomía de acción en el medio, con el fin de que el escolar se pueda desenvolver con soltura e independencia en los grupos sociales a los que pertenece, respetando y valorando la existencia de otros distintos al suyo.
2. Potenciarle un medio rico de relaciones personales con compañeros y adultos, desarrollando comportamientos participativos a través del diálogo y del trabajo cooperativo.
3. Favorecer el desarrollo de actitudes de tolerancia y respeto que faciliten su convivencia democrática mediante la participación, la responsabilidad y el respeto a los derechos de los demás.
4. Desarrollar en los escolares la adquisición de aprendizajes básicos que le permitan el uso de los distintos lenguajes en el deseo de que aumenten su capacidad comunicativa y su aprendizaje de los contenidos para que, entendiendo el medio que le rodea, puedan intervenir activa y críticamente en éste.
5. Lograr que se identifique con su propia cultura y entorno social a través de las experiencias cognitivas, afectivas y psicomotoras.